

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno
(2021)

Sucesión 2015-0490

Conforme lo solicitado por el cesionario ANDRES FELIPE CHACON URIBE, respecto que se le suministre información actual del proceso, se ordena que pro secretaria se remita copia digitalizada del proceso de sucesión de la causante MARLENY JARAMILLO CARDONA, al correo citado en su escrito de derecho de petición.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maria Enith Mendez Pimentel', written over a faint circular stamp.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ